



TRIBUNAL DE HONOR

FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DEL RODEO CHILENO

Santiago, quince de febrero de dos mil veintidós.

VISTOS:

Las denuncias formuladas en el informe del Delegado señor Pedro Cruz Fuenzalida del rodeo del Club San Fernando, realizado el 22 de diciembre de 2021 en contra del señor Marcelo Lineros Márquez, la denuncia formulada por el señor Marcelo Lineros Márquez en contra del Delegado señor Pedro Cruz Fuenzalida, y de los señores Claudio Gálvez Carreño, Oscar Reyes y Hernán Aguilera; y atendiendo que la infracción denunciada por el señor Lineros Márquez es de aquellas que en virtud del vigésimo segundo bis 15 letra g) de los Estatutos de la Federación de Rodeo Chileno debe ser conocida por el Tribunal de Honor:

SE RESUELVE:

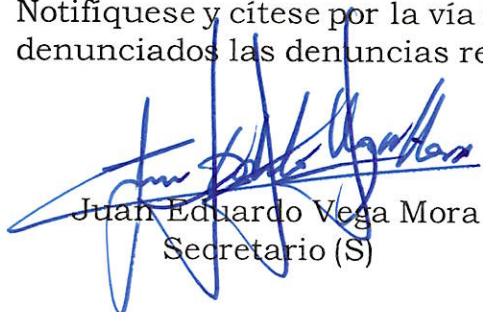
1.- Acoger a tramitación las denuncias formuladas en una sola investigación.

2.- Asignarle rol a la causa, que para estos efectos y en adelante será el número **19-2022**.

3.- Citar a prestar declaración a la próxima sesión al denunciante señor Marcelo Lineros Márquez, al delegado denunciado señor Pedro Cruz Fuenzalida, a los denunciados señores Claudio Gálvez Carreño, Oscar Reyes, Hernán Aguilera, y a los testigos señores Felipe González, Fabián Valdés, Benjamín Lineros, José Sepúlveda y Diego Cáceres.

El señor Paulo Larraín Maturana se inhabilita para conocer y fallar la presente causa.

Notifíquese y cítese por la vía más expedita. Póngase en conocimiento de los denunciados las denuncias respectivas.


Juan Eduardo Vega Mora
Secretario (S)

Juan Sebastián
Lindor Reyes
Pérez

Juan Sebastián Reyes Pérez
Presidente

Firmado digitalmente por Juan
Sebastián Lindor Reyes Pérez
Fecha: 2022.02.21 11:41:43 -03'00'